

Resolución Exenta/Decreto Nro. 4 VICHUQUEN, 06 de Marzo de 2019

CONCEDE SUBSIDIO FAMILIAR A LAS PERSONAS QUE SEÑALA

VISTOS : Lo dispuesto en las Leyes N°s 18.020, 18.611, 18.611, D.S. N° 53, de 2007, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO : El cumplimiento de los requisitos legales para optar al beneficio;
PRESENTE :

RESUELVO :
1.- Concédesse Subsidio Familiar a los causantes (menores de 18 años, deficientes mentales, madres, mujer embarazada e inválidos) que se indican a continuación:

N°	Nombre Benef.	Rut Benef.	N°	Nombre Caus.	Rut Caus.	Puntaje	Fecha Eje	Fecha Inscripción	Tipo Caus.	Revi- sión
1	CARDENAS HUARAMAN CEMILA	[REDACTED]	1	FERNANDEZ CARDENAS BEN	[REDACTED]	00040.0000	17/11/2017	15/02/2019	1	
2	CORNEJO MONOZ CONSTANZA SI	[REDACTED]	2	CORNEJO CORNEJO MAYA	[REDACTED]	00040.0000	05/06/2013	15/02/2019	1	
3	TOVIAS FRANCO ZAIDA AMPARA	[REDACTED]	3	MUNOZ TOVIAS CARLOS SE	[REDACTED]	00040.0000	05/05/2015	19/02/2019	1	2
4	GAMBOA GAMBOA MARITZA ALBI	[REDACTED]	4	CORDERO GAMBOA FERNAND	[REDACTED]	00040.0000	26/01/2009	19/02/2019	1	2
5	FREDES GUERRA VERONICA DE	[REDACTED]	5	TOIOSA FREDES SEBASTIA	[REDACTED]	00040.0000	25/09/2013	19/02/2019	1	
6	MUNOZ VALENZUELA MICHISA D	[REDACTED]	6	VALENZUELA MUNOZ ENZO	[REDACTED]	00040.0000	28/10/2010	19/02/2019	1	
7	MUNOZ ORELLANA CAMILA AND	[REDACTED]	7	MUNOZ ORELLANA CAMILA	[REDACTED]	00040.0000	07/03/2007	19/02/2019	1	
8	TOVIAS FRANCO ZAIDA AMPER	[REDACTED]	8	TOVIAS FRANCO ZAIDA AM	[REDACTED]	00040.0000	05/05/2015	19/02/2019	4	
9	GAMBOA GAMBOA MARITZA ALE	[REDACTED]	9	GAMBOA GAMBOA MARITZA	[REDACTED]	00040.0000	26/01/2009	19/02/2019	4	
10	MUNOZ VALENZUELA ELICISA D	[REDACTED]	10	MUNOZ VALENZUELA ELICIS	[REDACTED]	00040.0000	28/10/2010	19/02/2019	4	

Código 1 = Chile Solidario
Código 2 = Revisado

El beneficiario se otorga por un plazo de tres años contados desde el mes de Abril de 2019, sin perjuicio de las causales de extinción que pudieren operar antes de ese plazo, de acuerdo con las normas legales vigentes. El subsidio se otorgará a contar del mes siguiente a la fecha de la presente resolución y lo pagará el Instituto de Normalización Previsional.



10100400005

2.- Concedese Subsidio familiar a los recién nacidos que se indican a continuación:

Nº	Nombre Benef.	Rut Benef.	Nombre Recien Nacido	Rut Caus	Tipo Causante

El subsidio se devengará a contar de la fecha de nacimiento, por un plazo de tres años, sin perjuicio de las causales de extinción que pudieren operar antes de ese plazo, de acuerdo con las normas legales vigentes, y lo pagará el Instituto de Normalización Previsional.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 V. Ruz Toledo
 Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
 Archivo Municipal
 Instituto de Normalización Previsional

ALCALDE
 I. Municipalidad de Valdivia
 I. Municipalidad de Valdivia
 Rodrigo León Pinto
 Alcalde(s)



10100401005